

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Sangolquí, 05 de junio de 2014
Ref: 2014-281-espe-ugvc

PARA: **ING. FANNY CEVALLOS**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO


DE: **CRNL. EM. RICARDO O. URBINA C.**
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

ASUNTO: Horas de Servicio Comunitario

Considerando que se debe cumplir con lo que estipula la LOES y el Reglamento de Régimen Académico, sobre el cumplimiento del servicio a la comunidad como requisito para graduación; remito a usted, señora Directora, el memorando No. 2014-202-espe-ugvc, donde el señor Vicerrector Académico General, dispone el procedimiento a seguir sobre este tema.

Además, mucho agradeceré de usted, considerar el cumplimiento del servicio comunitario como uno de los requisitos de graduación, donde se distinga claramente las horas de prácticas pre profesionales o pasantías y las horas de servicio a la comunidad.

Atentamente,


Ricardo O. Urbina C.
CRNL. E.M.
VICERRECTOR



09 JUN 2014

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO
DISPOSICIÓN
RECIBIDO POR: <i>COPIA ARCHIVO @ CARRERA DISEÑO</i>
FECHA: <i>05 de JUNIO de 2014</i>
HORA: <i>con un tiempo de cumplimiento</i>
DISPOSICIÓN: <i>Ante super concha</i>

Elaborado por: Lcda. Fernanda Hidalgo V.
Revisado por: Ing. Cecilia Hinojosa

AB. Inmune concha 2014/06/09.
El Director de EXP. de Gentes.



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA****UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Sangolqui, 02 de mayo de 2014

Ref: 2014-202-espe-ugvc



PARA: **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO**
DIRECTORES DE CARRERA
DIRECTOR DE LA ESCUELA "HÉROES DEL CENEP"
DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS
ARMADAS – ESPE EXTENSIÓN LATACUNGA

DE: **CRNL. EMC. FRANCISCO JAVIER ARMENDÁRIZ**
VICERRECTOR ACADÉMICO GENERAL

ASUNTO: *Horas de Servicio Comunitario*

En referencia a la reunión mantenida el miércoles 30 de abril de 2014, con los Directores de Departamento, Carrera, Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad; donde se solventó las inquietudes sobre las horas de vinculación con la sociedad que deben cumplir los estudiantes; informo lo siguiente, para que sea considerado en los requisitos de graduación:

CASOS ESTUDIANTES	NÚMERO DE HORAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD
<i>Estudiantes que hayan cumplido su malla curricular, las horas de prácticas pre profesionales, conforme establece la malla curricular de su carrera y que se encuentren realizando su trabajo de titulación</i>	<i>Continúan con el trámite para graduación.</i>
<i>Estudiantes que hayan cumplido su malla curricular, las horas de prácticas pre profesionales, conforme establece la malla curricular de su carrera,</i>	<i>Pueden desarrollar su trabajo de graduación y continúan con el trámite respectivo.</i>

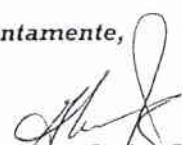
Elaborado por: Lcda. Fernanda Hidalgo Revisado por: Ing. Cecilia Hinojosa Supervisado por: Crnl. Ricardo Urbina C. 

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**



UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

<i>Estudiantes que hayan completado su malla curricular y no han cumplido con el número de horas de las prácticas pre profesionales.</i>	<i>Deberán cumplir con las horas de prácticas pre profesionales, de las cuales al menos 80 horas serán de servicio a la comunidad o las que estipule su malla curricular.</i>
<i>Estudiantes que estén cursando cualquier nivel antes de la cohorte del 2014.</i>	<i>Deberán cumplir con las horas de prácticas pre profesionales, de las cuales al menos 80 horas serán de servicio a la comunidad o las que estipule su malla curricular.</i>
<i>Estudiantes de la cohorte del 2014.</i>	<i>Deberán cumplir con las horas de prácticas pre profesionales, de las cuales al menos 160 horas serán de servicio a la comunidad o las que estipule su malla curricular.</i>

Atentamente,



Francisco Javier Armendáriz
Cnrl. E.M.C
VICERRECTOR

Elaborado por: Lcda. Fernanda Hidalgo V. 
Revisado por: Ing. Cecilia Hinojosa 
Supervisado por: Cnrl. Ricardo Urbina C. 